

Limitada» y «Bodegas Villarnedo, Sociedad Limitada», decidieron el día 18 de julio de 2008, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Bodegas Villarnedo, Sociedad Limitada», por parte de «Bodegas Faustino García Martínez, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los respectivos socios de dichas sociedades, así como los acreedores de las mismas, tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la citada Ley, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

El Villar de Arnedo (La Rioja), 26 de agosto de 2008.—Faustino García Martínez, Administrador único de «Bodegas Faustino García Martínez, Sociedad Limitada» y Administrador solidario de «Bodegas Villarnedo, Sociedad Limitada».—52.744. 1.ª 11-9-2008

BOW BASS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, se hace público que por la Junta general de accionistas de la compañía, celebrada el día 2 de septiembre de 2008, se ha acordado disolver la sociedad conforme a lo previsto en el apartado primero del número 1 del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, e iniciar el proceso de liquidación y nombrar único Liquidador a don Amador Orgaz Orna.

Madrid, 5 de septiembre de 2008.—El Liquidador, Amador Orgaz Orna.—52.971.

CASA SANTIVERI, S. L.

Junta general

El Consejo de Administración de «Casa Santiveri, Sociedad Limitada» (en adelante, la Sociedad) convoca a los señores socios a la Junta General que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 30 de septiembre de 2008, a las 10,00 horas, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de marzo de 2008.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la gestión social.

Cuarto.—Retribución del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades al Órgano de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita cuando así lo establezca la Ley.

Barcelona, 3 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Santiago Santiveri Margarit.—53.007.

COMERCIAL DE AUTOMÓVILES NACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (COANSA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a todos los accionistas a la reunión de Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en El Mayorazgo, sin número, edificio «Coansa», Santa Cruz de Tenerife, el día 13 de octubre de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, caso de no haber quorum suficiente, el día 14 de octubre de 2008, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Medidas a adoptar en relación a la situación económico-financiera de la sociedad.

Segundo.—Si procede, aumento del capital social de la compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a obtener el envío gratuito, del informe del Consejo de Administración relativo al punto segundo del orden del día.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de septiembre de 2008.—El secretario del Consejo de Administración, Modesto Campos Castro.—53.341.

COMPAÑÍA DE PIENSOS E INTEGRACIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria en el domicilio de la compañía el día 15 de octubre, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y el día 16 de octubre, a las veintidós horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación en su caso, del acta de la Junta.

Altorricón, 9 de septiembre de 2008.—Presidente, Ramon Tomas Colomina.—53.387.

CONFECCIONES UZTURRE, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

GUETARIA 19-SAN SEBASTIÁN, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de enero de 2008, aprobaron la escisión parcial de Confecciones Uzturre, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad Guetaria 19-San Sebastián, Sociedad Limitada, que adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Socie-

des Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Irura (Gipúzcoa), 3 de septiembre de 2008.—José Ignacio Subijana Permisan, El Presidente del Consejo de Administración de Confecciones Uzturre, S.L.—52.746.

2.ª 11-9-2008

DISCOBRAVA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ÀREA EMPORDÀ, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Discobrava, S.L.» y «Àrea Empordà, S.L.U.» en reuniones celebradas el día 2 de agosto de 2008, acordaron aprobar la fusión de «Discobrava, S.L.» titular del CIF B17087776 (absorbente) con la sociedad íntegramente participada «Àrea Empordà, S.L.U.» titular del CIF B17222209 (absorbida), según el proyecto de fusión aprobado por los Órganos de Administración suscrito por ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil, mediante la disolución y extinción sin liquidación de «Àrea Empordà, S.L.U.» con traspaso en bloque de su patrimonio a «Discobrava, S.L.» la cual cambiará su denominación por el de la sociedad absorbida. La fusión tendrá efectos económicos a partir del día 30 de septiembre de 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 250 del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas, no procede ampliar el capital de la absorbente por ser ésta la única titular de la totalidad de las acciones del capital social de la absorbida. En consecuencia no hace falta hacer mención al tipo y procedimiento de canje de participaciones.

Los socios y acreedores de las sociedades afectadas tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el balance de fusión. Los acreedores además tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes conforme al artículo 243 de la misma Ley.

En Figueras (Girona), 25 de agosto de 2008.—Lluís Verdager Pujol, Administrador Único de Discobrava, S.L. y Àrea Empordà, S.L.U.—52.533. y 3.ª 11-9-2008

DOCE-62, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de modificación de denominación social, domicilio social y de sustitución del objeto social

A efectos de lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Doce-62, Sociedad Anónima», celebrada en fecha 10 de julio de 2008, aprobó por unanimidad, el acuerdo de modificar la denominación social y el domicilio social, y de sustituir el objeto social de la sociedad, modificándose, en consecuencia, los artículos 1.º, 6.º y 2.º de los Estatutos sociales, respectivamente. De este modo la sociedad pasará a denominarse «Zelai Luze Gestión, Sociedad Anónima», tendrá su domicilio en San Sebastián (Guipúzcoa), paseo Duque de Baena, 68, 1.º B, y su objeto social quedará redactado como sigue:

Artículo 2.º La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades:

La participación en el capital de otras sociedades o entidades, civiles o mercantiles, ya sea adquiriendo por cualquier título, oneroso o gratuito, acciones de cualesquiera otras sociedades o participaciones de sociedades de responsabilidad limitada, ya sea haciéndose por cualquier acto jurídico con la titularidad de cuotas de participación en otras entidades, bien sean de nacionalidad española o extranjera.